



**ACUERDO MINISTERIAL 255-2023
GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE DE 2023**

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que el Intergovernmental Forum on Mining, Minerals Metals and Sustainable Development (IGF), invitó a Guatemala a participar en la **19 Reunión General Anual (AGM) del IGF**, a desarrollarse en el Palacio de la Naciones de Ginebra, Suiza, del 06 al 09 de noviembre de 2023.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico del Ministerio de Energía y Minas; oficio DS-MEM-EAS-1565-2023 de fecha 23 de octubre de 2023 del Despacho Superior; Remisión DSMEM1377 de fecha 26 de octubre de 2023 del Despacho Superior; Oficio OFI-DGM-734-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, del Director General de Minería; y, autorización del Señor Presidente, Oficio SGPR-DS-1966-2023/jpav de fecha 24 de octubre de 2023;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar al Licenciado **ALVARO EFRAIN MORALES CARRILLO**, Director General de Minería, para que participe en la **19 Reunión General Anual -AGM- del INTERGOVERNMENTAL FORUM: On Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development -IGF-**, a desarrollarse en el Palacio de la Naciones de Ginebra, Suiza, del 04 al 10 de noviembre de 2023, período que incluyen días del evento y traslado.

Los gastos en los que incurra el Director General de Minería, serán cubiertos por el Intergovernmental Forum on Mining, Minerals Metals and Sustainable Development (IGF), en su totalidad.



ARTÍCULO 2. Designar a **GUILLERMO FERNANDO SCHELL ALVAREZ**, Subdirector General de Minería, como Director Temporal de la Dirección General de Minería, para que asuma las funciones y atribuciones que tiene asignadas el Director General de Minería durante su ausencia temporal por el período comprendido del 04 al 10 de noviembre de 2023.

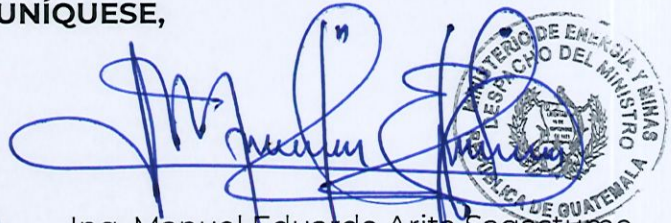
ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 04 al 10 de noviembre de 2023 y debe notificarse al Licenciado Álvaro Efraín Morales Carrillo, al señor Guillermo Fernando Schell Alvarez a la Dirección General de Minería; y, a la Unidad de Recursos Humanos.

Enrique Chu Mac

COMUNÍQUESE,




Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General


Ing. Manuel Eduardo Arita Sagastume
Ministro de Energía y Minas

